

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

74



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ARAQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora jueza el radicado Nro. 810650489001-2.019-00708-00 Ejecutivo por Sumas de Dinero de Mínima Cuantía para señalar fecha para la Continuación de la Audiencia de que trata el artículo 372 y 372 del Código General del Proceso. Sírvase proveer. Arauquita, agosto 21 de 2.021.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), agosto veintitrés (23)
de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe rendido por el señor secretario, señálese el próximo siete (7) de octubre del dos mil veintiuno (2.021) a las nueve y treinta (9:30) de la mañana para la realización de la Continuación de la Audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso según las Medidas, protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura dentro de la cual se practicarán las pruebas faltantes y las que resultaren durante el transcurso de la diligencia.

Prevéngase a las partes para que se ubiquen en su lugar de residencia o notificación en la fecha y hora indicada así como sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Líbrese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 26 de agosto del 2.021 notifico por estado Nro. 049

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122